



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00993/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/3669/2022 de fecha 28 de septiembre de 2022, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Martha Soledad Ávila Ventura y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0944/2022.

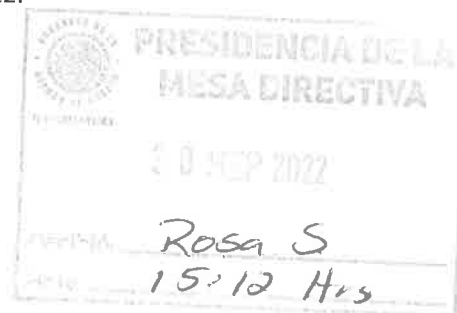
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Alcalde de Magón
PROGRAMA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

993

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2022
N° de oficio: AAO/DGJ/3669/2022

Folio: 3554

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000227.16/2022 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

"Punto de Acuerdo

Segundo. – Se exhorta respetuosamente a las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a las dieciséis Alcaldías para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de acuerdo con la disponibilidad de recursos, coadyuven en la difusión de campañas para alertar a la ciudadanía sobre los riesgos del fraude y del acoso cibernético."

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por el Lic. ángel Erick Santiago Hernández, Coordinador de Prevención del Delito, mediante el oficio AAO/DGSC/DO/CPD/020/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 3396

SMTCA/mvls



Gobierno de la
Ciudad de México



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Dirección General de Seguridad Ciudadana
Dirección Operativa
Coordinación de Prevención del Delito



Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2022
Oficio: AAO/DGSC/DO/CPD/020/2022

Asunto: Informe

Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala
Directora General Jurídica
Presente

Por medio del presente, en seguimiento a su similar Numero 289, y al oficio **CDX/AAO/DGSC/DO/0273/2022** entregado el 31 de agosto de 2022, al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en cual se solicitó de material para coadyuven en la difusión de campañas para alerta ciudadana, sin tener hasta el momento alguna respuesta, por lo que seguimos en espera de la misma y así atender el Punto de Acuerdo

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ángel Erick Santiago Hernández
Coordinador de Prevención del Delito

C.c.p. Lic. Ángel Luna Pacheco, Director General de Seguridad Ciudadana. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Jose Israel Coviella Zuñiga Director Operativo. Para su conocimiento



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO, OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Dirección General de Seguridad Ciudadana

Acuse

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2022

CDMX/AA/ODGSGC/DO/0273/2022

Asunto: Punto de Acuerdo

Comisario General
Omar Hamid García Harfuch
Secretario de Seguridad
Ciudadana de la CDMX
P r e s e n t e

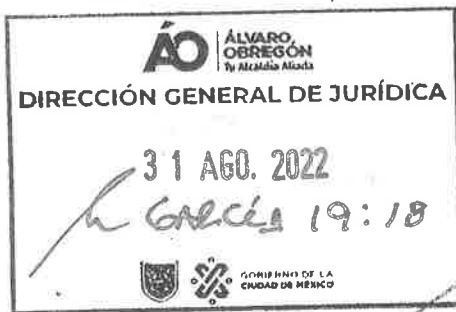
Por medio del presente, en atención al oficio recibido por parte del Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con número de oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000227.16/2022 de fecha 25 de julio de 2022, referente a dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado el día 20 de julio de 2022, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mismo que versa sobre el siguiente punto:

"Punto de Acuerdo

Segundo. - Se exhorta respetuosamente a las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a las dieciséis Alcaldías para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de acuerdo con la disponibilidad de recursos, coadyuven en la difusión de campañas para alertar a la ciudadanía sobre los riesgos del fraude y del acoso cibernético."

En atención a lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a este Punto de Acuerdo, mucho agradeceré nos puedan proporcionar los materiales respecto a los temas citados, con la finalidad de coadyuvar a la difusión por medio de nuestras redes sociales institucionales.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A t e n t a m e n t e

Lic. José Israel Coviella Zúñiga
Director Operativo

C.c.p. Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica. At'n Oficio 2896

AESH/jvm

031983



COORDINACIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

31 AGO 2022

RECIBIDO

HORA 15:03 PCN *[Signature]*